

RES. DECECO Nº 903.12
EXPEDIENTE Nº 6.882/11
Salta, 23 OCT 2012

VISTO: La nota presentada por las alumnas **Mercedes LORD**, L.U. Nº 514.664 y **Lorena Gisel PETTINAROLI**, L.U. Nº 514.655, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, solicitando ser examinadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"EL CONTADOR PUBLICO EN SU PRIMER DESEMPEÑO LABORAL"** autorizado por Res. DECECO Nº 011/12, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 10 presta conformidad a lo solicitado, la Cra. Liliana Patricia Galdeano, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, Directora del trabajo nombrado y a fs. 10 vuelta, obra providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta interina del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"EL CONTADOR PUBLICO EN SU PRIMER DESEMPEÑO LABORAL"**, el día 31 de octubre de 2012 a horas 15:00, en el que serán examinadas las alumnas **Mercedes LORD**, L.U. Nº 514.664 y **Lorena Gisel PETTINAROLI**, L.U. Nº 514.655, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador mencionado en el Art. 1º de la siguiente manera:

Cr. Hugo Ignacio LLimós
Cr Esteban Carlos Reston
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cr. Pedro Pablo Castro (S)

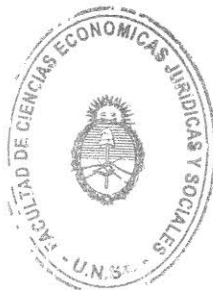
ARTICULO 3º - Invitar a la Cra. Liliana Patricia Galdeano, en su carácter de Directora del citado trabajo, a la defensa, sin voz, ni voto, conforme lo establece el Artículo Nº 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, quien podrá asistir a la defensa el día fijado en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 4º - **Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, Cra. Liliana Patricia Galdeano, a las alumnas peticionantes, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cc.am



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO